



REQUERIMIENTO TÉCNICO

*“Servicio de Arriendo Camioneta 4x4 (Proyecto ENINT)
INE Los Ríos”*

ABRIL 2026

| | | | | | |
|--------------------|-----------------|-----|------|---------------|----|
| UNIDAD REQUIERENTE | INFRAESTRUCTURA | AÑO | 2026 | N° COTIZACIÓN | 13 |
|--------------------|-----------------|-----|------|---------------|----|

Requerimiento:

“Servicio de Arriendo Camioneta 4x4 (Proyecto ENINT) INE Los Ríos”

El **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)** requiere contratar el servicio de **arriendo de una camioneta doble cabina 4x4**, destinada al **Proyecto Enumeración Integrada (ENINT)**, por 36 días (de forma continua o discontinua), dentro del período de contratación, las cuales serán solicitadas según requerimiento del INE, sin obligación de consumo total.

Este requerimiento responde a las necesidades operativas del proyecto durante los meses de **ABRIL a JULIO de 2026.**

1. Características y Especificaciones Técnicas

El vehículo ofertado deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- Camioneta, doble cabina, 4x4, año **2020** o superior.
- Combustible **diésel**.
- Motorización adecuada al segmento.
- Transmisión manual o automática.
- Dirección asistida.
- Sistema de frenos ABS.
- Cierre centralizado con **alarma antirrobo a distancia**.
- Alza vidrios en las **cuatro puertas**.
- Aire acondicionado operativo.
- Doble airbag frontal.
- Neumáticos adecuados para terreno mixto.

2. Presupuesto y cantidad:

| Tipo de Producto | Cantidad | Presupuesto |
|--------------------------------|----------|---|
| Arriendo Camioneta 4x4 por día | 36 días | \$4.200.000 (cuatro millones doscientos mil pesos IVA incluido) |

****IMPORTANTE: el uso de los vehículos podrá variar durante el transcurso del convenio, siendo las cantidades indicadas en la tabla anterior una referencia de la cantidad máxima de vehículos a utilizar. En consecuencia, se pagará lo efectivamente utilizado.***

3. Organismo Demandante

- Entidad: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)
- Unidad de Compra: Región Los Ríos (XIV)
- RUT: 60.703.000-6
- Dirección: General Lagos 1356
- Comuna: Valdivia

4. Lugar de Entrega y Retiro de los Vehículos

El lugar de entrega y retiro de los vehículos, serán en la dependencia del proveedor adjudicado.

5. Flota de vehículos:

El proveedor deberá disponer de una **flota de a lo menos 2 vehículos**, compuesta por: vehículo principal en arriendo y uno de reemplazo.

| | | | | | |
|--------------------|-----------------|-----|------|---------------|----|
| UNIDAD REQUIERENTE | INFRAESTRUCTURA | AÑO | 2026 | N° COTIZACIÓN | 13 |
|--------------------|-----------------|-----|------|---------------|----|

6. De los Mantenimientos y Reparaciones

- a) El vehículo deberá contar con sus mantenciones al día. Asimismo, el proveedor deberá realizar mantenciones preventivas cada 10.000 kilómetros.
- b) Los mantenimientos, reparaciones y cualquier daño que sufra o cause el vehículo deberán estar cubiertos conforme a las condiciones del seguro vigente contratado por el proveedor.
- c) En caso de que una mantención mayor implique la inmovilización del vehículo por un período superior a 24 horas, el proveedor deberá disponer de un vehículo de reemplazo de iguales o superiores características, sin costo adicional para el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

7. Condiciones Generales

- a) Las mantenciones preventivas y correctivas, así como las reparaciones, repuestos y cualquier otro gasto derivado de daños o desperfectos del vehículo, serán de cargo exclusivo del proveedor.
- b) El vehículo ofertado deberá contar, al inicio del servicio, con todos sus neumáticos en excelente estado, no recauchados, incluyendo el neumático de repuesto cuando corresponda.
- c) Se exigirá que el vehículo se encuentre en óptimas condiciones mecánicas, especialmente en los sistemas de dirección, frenos, suspensión, iluminación y estado del parabrisas (sin fisuras ni daños visibles), entre otros.
- d) El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) se reserva el derecho de rechazar el vehículo adjudicado si, al momento de la inspección, este no cumple con condiciones mecánicas adecuadas o presenta deficiencias en su estado físico (abolladuras, deterioro de pintura u otros), o bien, si no cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos en presente requerimiento.

8. Multas:

Se aplicarán según lo estipulado en el convenio marco vigente contenida en resolución Folio 406-B en el punto **10.15.1 Medidas aplicables por las entidades compradoras: I. Multas.**

9. Coordinación del servicio

La coordinación del servicio se realizará mediante:

- a) Programación mensual, la cual podrá ajustarse semanalmente según las necesidades del servicio.
- b) Solicitudes formales realizadas a través de correo electrónico.
- c) Atención de requerimientos urgentes fuera de programación, con un aviso previo mínimo de 30 horas.

10. Forma de Pago

- a) El pago del servicio se realizará en forma mensual, considerando los días y la cantidad de vehículos efectivamente utilizados.
- b) El proveedor solo podrá facturar los servicios efectivamente prestados y recepcionados conforme por el INE.
- c) En el caso de Uniones Temporales de Proveedores (UTP), este requisito deberá ser cumplido por todos sus integrantes.
- d) El INE rechazará, a través de la plataforma del Sistema de Gestión de Documentos Tributarios Electrónicos (SGDTE), toda factura emitida sin la respectiva recepción conforme del servicio.
- e) Para efectos de pago, el proveedor deberá indicar en el Documento Tributario Electrónico (DTE) lo siguiente:
 - Número de Orden de Compra
 - Recepción conforme del servicio
- f) El pago se efectuará dentro de un plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura respectiva, salvo las excepciones establecidas en el artículo 79 bis del Reglamento de la Ley

N° 19.886.

g) El pago se realizará en pesos chilenos.

h) En caso de que el monto a facturar incluya decimales, este se redondeará al número entero más cercano:

- Si la primera cifra decimal es igual o superior a 5, se aproximará al entero superior.
- En caso contrario, se aproximará al entero inferior.

i) El INE podrá reclamar el contenido del DTE dentro de los 8 días siguientes a su recepción en el Servicio de Impuestos Internos (SII). En caso de rechazo, el proveedor deberá emitir un nuevo documento en un plazo máximo de 5 días desde la notificación.

11. Comisión evaluadora:

La comisión evaluadora estará compuesta por los siguientes integrantes:

Titulares:

1. Ivonne Esparza Flores, Jefatura Unidad de Infraestructura (Contrata)
2. Carlos González Riffo, Jefatura Unidad de Operaciones (Contrata)
3. Jorge Quezada Campos, Encargado de Encuestas Continuas (Contrata)

Suplentes:

1. Víctor Molina Vidal, Informático Regional (Contrata)
2. Roberto Villarroel Velásquez, Jefatura Unidad Técnica (Contrata)
3. Uberlinda Miranda Fica, Coordinadora ENE (Contrata)

12. Evaluación de las ofertas

Los criterios de evaluación para la siguiente adquisición son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la siguiente adquisición son los siguientes:

| CRITERIO | PONDERACIÓN |
|----------------------------|--------------------|
| OFERTA ECONÓMICA | 60% |
| ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA | 30% |
| COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL | 10% |

1. OFERTA ECONÓMICA (60%)

1. *Valor Jornada Completa*

El oferente deberá completar el Cuadro 1: Valores Jornada Completa del **Anexo N°1: "Oferta Económica"** estipulada en el presente documento. Para el cálculo del puntaje se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{Menor precio ofertado (promedio)} / \text{Precio de la oferta en análisis (promedio)}) \times 100$$

2. CRITERIO TÉCNICO Y ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA (30%)

El oferente deberá completar la tabla del **Anexo N°2: "Criterio Técnico"** y **Anexo N°3 "Antigüedad de la Flota"** estipulada en el presente documento.

La metodología de evaluación consistirá en proporcionar una escala de puntaje de acuerdo con la antigüedad de la flota de vehículos (promedio) presentada por cada oferente, en conformidad con la información que deberá completar según el anexo de las presentes bases.

Solo los vehículos incluidos en el Anexo N°2 estarán autorizados para la prestación de los servicios y que en criterio técnico cumplan con los solicitado en las presentes bases.

| Criterio | Puntaje |
|--------------------------------------|----------------|
| 1 a 3 años de antigüedad en promedio | 100 puntos |
| 4 a 5 años de antigüedad en promedio | 50 puntos |
| 6 años de antigüedad en promedio | 20 puntos |

| | |
|--|----------|
| Más de 6 años o no entrega información | 0 puntos |
|--|----------|

3. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL (10%)

Se evaluará acorde a la cantidad de multas y/o reclamos recibidos durante los últimos 24 meses según lo estipule el portal de Mercado Público.

Puntaje Comportamiento = (Oferente con menor cantidad de multas / Cantidad de multas de oferente en análisis) x 100

12.Mecanismo de Desempate:

En caso de empate entre dos o más propuestas, el INE optará por aquella propuesta que obtenga el mejor puntaje de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

1. Mejor puntaje obtenido en subcriterio de evaluación "Oferta económica".
2. Mejor puntaje obtenido en subcriterio de evaluación "Antigüedad de flota de vehículos"
3. Mejor puntaje obtenido en subcriterio de evaluación "Comportamiento contractual"

En caso de persistir el empate entre los oferentes, se optará por el que primero haya ingresado su oferta en el portal de www.mercadopublico.cl.

ANEXO N°1: OFERTA ECONÓMICA

- Deberá completar obligatoriamente todos los valores del siguiente recuadro.

| TIPO DE PRODUCTO | CANTIDAD | VALOR UNITARIO (por día, IVA incluido) | VALOR TOTAL (POR LOS 36 DÍAS, IVA incluido) |
|-------------------------------------|----------|--|--|
| ARRIENDO DIARIO DE CAMIONETA 4X4 | 36 DÍAS | | |

Representante Legal (Persona Jurídica) o Persona Natural

ANEXO 2 "OFERTA TÉCNICA"

I. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

| TABLA DE ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO | CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO (MARCAR CON X) |
|---|---|
| Vehículos full equipo, seguros obligatorios y mantenencias programadas al día. | |
| Cuenta con: Carrocería Doble Cabina, Doble airbag, Aire acondicionado, Alza vidrios eléctricos en sus 4 puertas, Frenos ABS, Cierre centralizado con alarma antirrobo control a distancia, Dirección asistida. | |
| Los vehículos deben contar con botiquín, gata, neumático de repuesto en buen estado, herramientas necesarias para el cambio de neumáticos, triángulo y chaleco reflectante de emergencia, extintor y demás elementos necesarios por normativa de tránsito. Del cuidado y mantención de estos equipamientos será responsable el proveedor. | |
| Los vehículos deberán estar equipados con neumáticos en buen estado (incluyendo el de repuesto), sin pérdida de adherencia al pavimento o que hayan sido reparados. | |
| Los vehículos deben mantener durante la duración de la contratación toda su documentación vigente (al día), de modo de no presentar inconvenientes para la prestación de servicios. Ej.: Revisión técnica, seguro obligatorio, permiso de circulación, padrón del vehículo, etc. | |

II. REQUISITOS MÍNIMOS PARTICULARES (UNO POR CADA MODELO OFERTADO)

| Características / Tipo vehículo | Arriendo de Vehículo |
|--|-----------------------------|
| | Camioneta 4x4 |
| Transmisión | |
| Cilindrada | |
| Año de fabricación | |

Representante Legal (Persona Jurídica) o Persona Natural

Valdivia, (día y mes) de 2026.

ANEXO N°3: ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA

La metodología de evaluación consistirá en proporcionar una escala de puntaje de acuerdo con la antigüedad de la flota de vehículos (promedio) presentada por cada oferente, en conformidad con la información que deberá completar según el presente anexo.

Solo los vehículos incluidos en la tabla estarán autorizados para la prestación de los servicios.

| TIPO VEHÍCULO | AÑO DEL VEHÍCULO | MARCA | MODELO | PATENTE | PROPIO / TERCERO MEDIANTE CONTRATO | RUT DUEÑO |
|---------------|------------------|-------|--------|---------|------------------------------------|-----------|
| CAMIONETA 4X4 | | | | | | |
| CAMIONETA 4X4 | | | | | | |
| CAMIONETA 4X4 | | | | | | |
| CAMIONETA 4X4 | | | | | | |
| CAMIONETA 4X4 | | | | | | |
| CAMIONETA 4X4 | | | | | | |
| CAMIONETA 4X4 | | | | | | |
| Etc.. | | | | | | |